ADENDA N° 06

CONTRATO Nº 31/2020 – LPN/SBE Nº 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL - ID Nº 360.254, SUSCRITO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliada en la calle Gral. Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. Nº 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, conforme al Decreto Nº 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.,** con RUC Nº 80010422-6, domiciliada en la calle Pariri 1013 C/ casi Tobatí, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada por el **Sr. LUIS MARÍA GULINO CANESE,** con C.I. Nº 673.011, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 31/2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN/SBE Nº 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL - ID Nº 360.254, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA:

Por la presente ADENDA aprobada por **Resolución UEPP Nº 366/2021** de fecha 15 de noviembre de 2021, se autoriza la modificación parcial del listado de instituciones correspondientes a los Contratos N° 05/2021, 29/2020, 30/2020, 31/2020, 32/2020, 33/2020, 34/2020, 35/2020, 36/2020, 41/2020 y 42/2020 y Lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, y 17, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – Plurianual – ID N° 360.254, según se detalla en el siguiente cuadro:

CONTRATO N° 31/2020 – SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.						
LOTE 6 - CAAZAPÁ						
Orden				REEMPLAZO		
	Código	Nombre	Distrito	Código	Nombre	Distrito
10	0610012	Escuela Básica N° 2495 Heriberta Morel de Armoa	Yuty	0602011	Escuela Básica N° 5152 San Valentín	Abai

CLÁUSULA SEGUNDA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte y uno.

LUIS MARÍA GULINO CANESE
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Represente legal
CONTRATISTA

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay